

POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SEGURIDAD LABORAL

La gestión de la Calidad, Medio Ambiente, de la Seguridad laboral (SST) y de la Eficiencia energética son imprescindibles para el eficaz desempeño de nuestra actividad empresarial. Esta Política se establece como marco en el que se debe llevar a cabo dicha actividad, de manera que se garantice a los clientes y demás partes interesadas el compromiso adquirido por **LLORENTE ELECTRICIDAD, S.A** a través de su Sistema de Gestión.

Los principios que rigen las actuaciones de **LLORENTE ELECTRICIDAD, S.A** son los siguientes:

- La constante preocupación por la satisfacción del Cliente.
- Proporcionar los medios e información necesarios para la consecución de los objetivos previstos en materia de calidad, medio ambiente, seguridad laboral y eficiencia energética.
- La consecución del Objetivo de Calidad Total en los productos y servicios, con el compromiso de la mejora permanente del Sistema de Gestión de la Calidad, involucrando a todo el personal de la empresa.
- La adecuación de los Recursos Humanos a este Objetivo, mediante la formación que resulte necesaria para la consecución de los objetivos previstos en materia de calidad y medio ambiente.
- La mejora continua:
 - De los servicios ofrecidos procurando alcanzar la máxima satisfacción del cliente, dentro del marco legal establecido y vigente en cada momento.
 - De la gestión, del comportamiento medioambiental y energético y de la seguridad laboral, mediante la prevención y el análisis de las causas últimas de problemas surgidos, no limitándose sólo a la detección de los mismos. Comprometiéndose con la prevención de daños y el deterioro de la salud y de la mejora continua de la gestión y desempeño de la seguridad laboral.
- La consideración de las medidas necesarias para prevenir la posible contaminación de suelos, atmósfera o aguas, en el proceso de toma de decisiones, en la planificación y en la ejecución de las actividades, de manera que sean ejecutadas de una manera respetuosa con el entorno que nos rodea y teniendo en cuenta en sus adquisiciones y diseños la eficiencia energética de productos y servicios.
- El cumplimiento de la legislación y reglamentación aplicable en los ámbitos internacional, nacional, autonómico y local, así como otros requisitos que la organización suscriba, de manera que se garantice que la actividad empresarial se lleva a cabo de acuerdo con esas exigencias, estableciendo así un compromiso con todas las partes interesadas.
- El mantenimiento de una comunicación fluida con proveedores, clientes, partes interesadas facilitando una información fiable y transparente acerca de los productos y actividades que realiza.
- El análisis y la valoración de las actuaciones realizadas hasta el momento, evidenciándolas mediante registros cuyas conclusiones ayuden al fomento de la mejora continua del sistema de gestión.
- El comportamiento ético profesional en todos los niveles de la organización, en el desarrollo de servicios y en la gestión con clientes y proveedores.
- La difusión de la Política de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad laboral y Eficiencia energética a todas las personas que conforman el equipo humano de la organización en todos los niveles, así como facilita la comprensión de la misma.

Sobre la base de esta Política y anualmente, la Dirección aprobará los objetivos y metas para la organización, de manera que se establezcan las líneas de mejora de la organización para ese período. Por todo lo anterior, mantenemos nuestro Sistema de Gestión Integrado basado en los estándares UNE-EN ISO 9001, UNE-EN ISO 14001, UNE-EN ISO 50001 y OHSAS 18001 apostando porque nos es de gran ayuda en nuestra tarea de crecimiento y evolución, constatando a la vez nuestro saber hacer en la planificación, organización y prestación de servicio.

La Dirección
En Santander, a 17 de Agosto de 2016